

GACETA DE MADRID.

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del supremo Consejo de Hacienda sobre tanteos de oficios de república.

Con Real orden de 7 de Febrero de 1820 se pasó á consulta del supremo Consejo de Hacienda, por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del mismo ramo, una solicitud de D. Alfonso Ortega y Calatayud, alférez mayor del ayuntamiento de la villa de Martos, pidiendo: que no obstante lo prevenido en el artículo 14 de la Real cédula de 21 de Enero de 1819, en el cual se previene que los poseedores de oficios de república tanteables que hubiesen obtenido, á consecuencia de las expresadas resoluciones, la gracia de que no lo sean por el tiempo de su vida, continuarán gozando del privilegio, excepto en los casos en que antes de solicitar la gracia hubiere instaurada demanda de tanteo; en los cuales, devolviéndoles las cantidades entregadas en el Crédito público en la misma especie de moneda, no deberá subsistir la gracia, como contraria á los derechos de los pueblos, y ser conforme con lo resuelto por el augusto Padre de S. M. en 24 de Agosto de 1802; se declarase subsistente por los días de su vida la de consuncion de aquel oficio, expedida á su favor en 16 de Diciembre de 1818. Con motivo de las ocurrencias políticas que sobrevinieron, no pudo tener efecto lo prevenido en dicha Real orden hasta que ya restablecido el Consejo en sala primera de Justicia consultó á S. M., con fecha 16 de Marzo del corriente año, cuanto se le ofrecía y parecía respecto de la indicada solicitud; y en su vista se dignó el REY nuestro Señor resolver: lo siguiente: „Obsérvese la cédula de inconvencion y tanteo del oficio de alférez mayor expedida á D. Alfonso Ortega y Calatayud. El Consejo me consultará, con presencia de las Reales cédulas que se citan, la medida general que convendrá adoptarse con respecto á los pleitos de igual clase que haya pendientes para que cesen de una vez estos; y el decano suspenderá dar curso á las instancias de inconvencion y tanteo presentadas y que se presenten, de todos los oficios en que se haya puesto demanda, ínterin resolvio lo conveniente en vista de dicha consulta.”

El consejo, en pleno y debido cumplimiento de la preinserta soberana resolucion, y de acuerdo con su fiscal, consultó á S. M. en 27 de Julio último cuanto tuvo por conveniente, y por resolucion á dicha consulta, ha tenido á bien mandar, para que cesen todos los pleitos que haya pendientes sobre tanteo de oficios de república, en que sus poseedores hayan obtenido la gracia de servirlos durante su vida, que quedando sin efecto la excepcion que señala el art. 14 de la Real cédula de 21 de Enero de 1819, respecto de aquellos poseedores que hubieren obtenido dicha gracia hasta que se publique esta Real resolucion, en cualquier tiempo del juicio ó pleito pendiente que se hubiere presentado, se sobresea en ellos sin mas progreso ni audiencia de las partes, abonándose á la demandante los gastos que hubiese hecho; y que atendidas las reglas establecidas en dicha ley y las razones de interes público que la dictaron, se observen en lo sucesivo literalmente todos sus artículos, prohibiendo que se admitan recursos para obtener gracia de continuar sirviendo los oficios por el tiempo de la vida de sus poseedores, despues de instaurada la demanda de tanteo; en inteligencia que siempre que se verifique, deberá observarse puntualmente la excepcion que contiene el art. 14 de la propia ley.

De acuerdo de dicho supremo tribunal comunico á V. esta soberana resolucion, á fin de que se tenga presente &c. Madrid 15 de Octubre de 1824.—Marcelo de Ondarza.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Liorna 7 de Octubre.

No vemos entrar una sola nave en este puerto que no nos

anuncie la destruccion de la escuadra egipcia por el valiente almirante Miaulis. Todo el mundo cree que la intencion del bajá ha sido siempre engañar al divan de Constantinopla; y es de presumir que aspiraba á conquistar para sí la Morca, ó á lo menos la isla de Candia, especia mente si se atiende al estado de sus fuerzas marítimas. Estas, segun relacion fidedigna que recibimos de Alejandria, se componian de 54 naves de guerra de 16 á 46 cañones, de 52 egipcias de trasporte, y de otras fletadas por patrones europeos. La peste habia comenzado á devorarlas antes que los brulotes griegos las redujesen á cenizas.

INGLATERRA.

Londres 21 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados, 96 $\frac{3}{4}$.

Esta mañana han llegado periódicos de la Jamaica que alcanzan hasta el 14 de Agosto; pero no contienen un solo artículo digno de atencion.

—Los bonos de Méjico han bajado 1 por 100, y los de Colombia 2 por 100. Esta baja la ha ocasionado un artículo de un periódico de *Nueva-Orck*, donde se habla de la derrota última que ha sufrido Bolivar en el Perú.

Dicho periódico es el *Advertiser* de 16 de Setiembre. En él se inserta tambien una carta de un oficial del navio anglo-americano *el Hornet*, fecha en la Guaira á 23 de Agosto, y segun se explica, la derrota ha sido tal, que Bolivar puede considerarse feliz en haber escapado vivo.

—Una carta de Quebec dice que el gigantesco bajel *Cristóbal Colon* se dio á la vela desde esta ciudad el 5 de Setiembre. El principal objeto de los constructores ha sido el de conducir en el de una sola vez la mayor cantidad posible de madera de construccion. El *Colon* carga 3700 toneladas de flete: es decir, un duplo que los navios de línea de primer orden; sin embargo solo cala 21 pies de agua, y no lleva mas que 80 hombres de tripulacion. Los primeros dias de su navegacion serán trabajosos, porque el rio de S. Lorenzo tiene en muchos puntos poco fondo. El gigante de los mares será llevado á remolque por el barco de vapor el *Hércules*.

El constructor del *Colon*, Mr. Wood, se dispone á darle un rival, y aun un superior. Este nuevo coloso constará lo menos de 340 pies de largo sobre unos 60 de ancho, y 35 de fondo.

—El *Sun* del 15 contiene el siguiente artículo:

„Todos los amigos de la justicia y de la humanidad deben llenarse de júbilo al ver al nuevo Monarca de la Francia resuelto á tomar disposiciones para indemnizar á las victimas de la horrible revolucion, que por salvar sus vidas se vieron en la necesidad de abandonar su patria, dejando sus bienes en poder de los malvados que derrocaron el antiguo Gobierno de Francia, llenando de consternacion y miseria toda la superficie de la Europa. Llor a muchos Estados! Los infelices emigrados hallaron abrigo y proteccion en otros paises, y principalmente en Inglaterra, á quien jamas intimidaron los regicidas ni el déspota que les sucedió.

„Deseáramos con ansia que se hiciese desaparecer todo vestigio de revolucion si no fuera porque puede servir de ejemplo á todos los pueblos del mundo para que no permitan se trastorne un Gobierno establecido, ni se dejen dominar de los demagogos, siempre dispuestos á abrumarlos con males mucho mas temibles, que aquellos con que se creen agravados.”

—Se asegura que el lord Grenville está destinado á reemplazar á sir Carlos Stuart en la embajada de Paris, y que irá luego á tomar posesion de ella, segun la contestacion del Rey Carlos x á la carta que le ha dirigido nuestro Soberano, felicitándole por su advenimiento al trono.

—Uno de los periódicos, venido en el paquebote *Cortés*, llegado

á Liverpool, contiene una carta del Brasil, fecha el 7 de Setiembre, en la que se lee lo siguiente:

„Se dice que en Fernambuco está el pueblo en una anarquía completa, de suerte que todos los portugueses europeos, sin distinción alguna, son pasados á cuchillo por los revoltosos. La fragata inglesa *Doris* se halla en este puerto, y la tripulación de una de sus chalupas ha sido apresada. El presidente, intimidado por el populacho, no se ha atrevido á intervenir en este asunto. Cuatro ó cinco franceses han sido asesinados equivocadamente creyendo que eran portugueses. El 11 de Julio se habia recibido ya en Rio la noticia de una accion entre los imperialistas y anti-imperialistas; los primeros fueron derrotados y perdieron un bergantin imperial. El lord Cochrane debia volver á salir dentro de pocos dias para emprender de nuevo el bloqueo de Fernambuco. Bahía, Marañon y Pará se consideran bajo un punto hostil.”

—El *National Advertiser* anuncia que la fiebre amarilla ha devorado en Charleston siete víctimas el 26 de Agosto, y seis el dia siguiente.

—Los registros de la cámara de Llody traian ayer una larga lista de los desastres ocasionados en el mar por la tempestad que reinó el lunes y martes. Cuentan que el número de naves que ha naufragado en las costas de Inglaterra asciende á unas ciento, la mayor parte bastimentos y cabotages. Esta tempestad se mostró tambien el dia siguiente con igual furia en las costas de Irlanda.

—Al presente se está proyectando establecer un camino de hierro desde Londres á Edimburgo, y para conseguir el nivelarlo, habrá que darle un rodeo de 500 millas inglesas (unas 252 leguas de España). Lo importante de este camino tan frecuentado nos hace creer que obligará á que se divida en tres partes con sus correspondientes carriles. Se calcula que se emplearán en él 900 toneladas de hierro (1.800 quintales), no incluyendo la inmensa cantidad del que se necesita para la construccion de los carros.

FRANCIA.

Tolosa 21 de Octubre.

Una nave llegada á Marsella de las islas Canarias, despues de 15 dias de navegacion, ha traído cartas que contienen varios pormenores sobre un volcan que ha hecho una erupcion en la isla de Lanzarote; una de ellas, que es la que escribe un oficial de artillería con fecha 27 de Setiembre, se explica asi:

„El 29 de Agosto último en el puerto del Arrecife y sus alrededores se sintió un temblor de tierra, que se hizo mas temible en la noche. El dia siguiente se aumentó su fuerza, acompañada de ruidos subterráneos: la misma noche fue todavía mas cruel, pues estos se aumentaron y extendieron, causando un espanto general en todos los habitantes de las aldeas inmediatas, que huían de sus casas sin saber adonde. El 31 á las siete de la mañana, en medio de tanto ruido y temblor, reventó un volcán á una legua del puerto de Arrecife, y media del monte llamado *Faya*: por su cráter vomitó terribles llamas, que iluminaron toda la isla, y piedras de un volumen extraordinario hechas ascua, y en tan prodigiosa cantidad, que en menos de 24 horas formó su reunion una montaña bastante grande.

„Esta erupcion duró hasta las diez de la mañana del 1.º de Setiembre, en cuya hora cesó del todo, y pareció que se habia cerrado el volcan, no quedando mas que algunas grietas por donde salía un humo espeso que oscurecía todos los alrededores. El dia siguiente por la mañana se formaron tres columnas de humo, cada una de su color diferente: una blanca del todo: otra negra, y la que se vió mas distante parecia encarnada. Todavía arde el volcan en la extension de una media lagua de longitud y un cuarto de latitud; y la montaña que se ha formado de nuevo está inaccesible, y no presenta lavas en ninguna direccion. El 3 de Setiembre todo permanecia en el mismo estado, habiéndose secado muchos pozos y cisteras.”

El corresponsal ha vuelto á escribir, añadiendo que despues del dia 4 salió constantemente del volcan una gran columna de humo, y que el 22 de Setiembre á las siete de la mañana hubo una nueva erupcion, saliendo por el cráter una cantidad de agua tan grande que formó un rio, el cual se disminuyó el 23; y ya el 26 no quedaba mas que una muy corta porcion.

A la salida de la nave que ha sido portadora de estas cartas, el volcan no arrojaba llamas; pero estaba encendido, y aun seguian los ruidos subterráneos y temblores de tierra.

Paris 24 de Octubre.

Por mandato de la policia correccional, confirmado en acuerdo del tribunal Real, se ha dispuesto que todos los ejemplares que puedan ser habidos del *Compendio del origen de los cultos*, por

Dupuis, publicado por Chasserian, sean inutilizados: en su consecuencia se ha ejecutado asi con 40 ejemplares que han sido hallados en este dia por la policia en casa de un sugeto, á quien se habian entregado para encuadernarlos.

—Se asegura que el concejo general de Paris votó en la sesion del 19, en virtud de la proposicion del conde Amadeo de Pasret, la ereccion de una estatua en honor del difunto Rey Luis XVIII. Añaden ademas que esta estatua se elevará en la plaza del palacio de Borbon.

Esta es la primera sesion que ha habido despues de la muerte del Rey, y el homenaje que le presta el cuerpo municipal es su primer paso en el nuevo reinado.

—Antes de ayer, á tiempo que se depositaba en la huesa el cadáver del cómico Filipo á presencia de una centena de amigos íntimos del difunto, un actor de los circunstantes recitó algunas frases, que fueron muy aplaudidas. El sepulturero, incomodado al oír esta algarazara en un sitio semejante, les dijo: „Señores, vean vmds. que no estan aqui en el teatro.”

—La gaceta piemontesa del 12 de Octubre desmiente la noticia esparcida por algunos periódicos de que el Dey de Argel habia amenazado con declarar la guerra á la corte de Cerdeña, si no le pagaba el tributo acostumbrado. Es bien público y notorio que el Gobierno sardo no ha pagado jamas tributo alguno al Dey de Argel: se sabe tambien que esta nacion ha estado siempre en guerra con las Regencias hasta la expedicion de lord Exmouth.

—El lord Strangford debe hallarse ahora en camino para S. Petersburgo. S. S. pasa de la embajada de Turquía á la mision mas importante de la capital del Norte. Mr. Strangford Canning le reemplazará en Constantinopla, y sir Carlos Bagot sucederá al lord Grenville cerca de la corte de los Países-Bajos. Nada puede lisonjear tanto á la corte de Petersburgo como el nuevo destino del lord Strangford: efectivamente el noble lord reunia en su persona, de dos años á esta parte, las funciones de embajador de Rusia y de Inglaterra en Constantinopla.

Con su habilidad y su perseverancia ha logrado allanar las dificultades que se oponian al arreglo de las quejas entre la Puerta y el Gabinete de S. Petersburgo, y ha evitado de este modo una guerra, que una vez comenzada, se habria hecho sentir luego en toda la Europa, y hubiera producido consecuencias cuya importancia es difícil calcular ahora. Todas las alteraciones que acaba de haber en nuestra diplomacia hacen mucho honor al talento del Ministro, á quien se ha confiado nuestra politica exterior. Las determinaciones tan pacíficas de nuestro Gabinete tendrán ahora una preponderancia en todas las cortes de Europa, y circularán como la sangre del corazon en las arterias. Bajo estos auspicios podemos contar con una larga prosperidad interior y con una paz profunda.

GUARDIA NACIONAL.

Orden del dia 19 de Octubre de 1824.

„El Mariscal comandante en jefe, despues de haber recibido la orden del Rey, se apresura á comunicar á las legiones que S. M. Carlos X, queriendo, como el difunto Rey Luis XVIII su hermano, recordar la memoria de los servicios que en circunstancias críticas prestó la Guardia nacional de Paris, y reconocer al mismo tiempo la ansiedad con que este cuerpo salió á encontrar á S. M. á su primer entrada en la capital del reino, como tambien las pruebas de fidelidad que despues ha recibido de ella; ha mandado que el 12 de Abril de cada año, aniversario de su entrada en Paris, la Guardia nacional dé *solamente* el servicio militar de su casa cerca de su Persona y de la Real Familia, de la misma manera que ha dado anteriormente el servicio *del 3 de Mayo*, instituido por Real decreto del 5 de Agosto de 1814.

El mariscal comandante en jefe, al paso que se gloria de ser el encargado de transmitir á la Guardia nacional, con el anuncio de este insigne favor, el testimonio de una confianza tan honrosa, no duda de que hallará en esta benéfica intencion de S. M. motivos preciosos de gratitud por el honor que le ha conservado de poder dar al Rey y á su augusta Familia nuevas pruebas de su amor y de su fidelidad. —El mariscal duque de Reggio.”

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 26 de Octubre.

Extracto del Correo Mercantil.

PERU.

Premio por los Realistas á las tropas de Bolívar que se pasaron á ellos.

Oficio. El pase del escuadron de los lanceros de la guardia y

piquete de los del ejército, es de bastante trascendencia á los peruanos que aun se hallan unidos con Bolívar: por lo mismo en nombre de V. E. conferí el empleo inmediato desde teniente coronel hasta cabo segundo inclusive á todos los que pasé revista á su entrada en Lima, y ademas una medalla á los oficiales y dos pagas con un escudo de ventaja, y 20 pesos á cada individuo de tropa, que han recibido ya, y sigo la conducta generosa que ha observado V. E. con la guarnicion que entregó estas fortalezas.

Desde el 18, que marchó el Sr. mariscal de campo D. Juan Antonio Monet, hasta hoy que son las ocho de la noche, no ha habido otra ocurrencia que merezca oficialmente participarla á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Real Felipe del Callao Marzo 22 de 1824.—Excmo. Sr.—Josef Ramon Rodil.—Excmo. Sr. D. Josef Canterac, general en jefe del ejército de operaciones del Norte. (*Boletín núm. 42.*)

Partes oficiales sobre el restablecimiento del Gobierno antiguo.

El Excmo. Sr. virey D. Josef de Laserna con fecha 12 de Marzo de 18. 4 mandó desde el Cuzco que en todos los pueblos del vireinato se publicase la Real cédula de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII de fecha 25 de Diciembre de 1824, por la cual abolió el sistema constitucional en todos los dominios de Indias é Islas Filipinas, y se restableció el sistema gubernativo económico, y de administracion de justicia que regia antes de las llamadas nuevas leyes. En consecuencia previene el Excmo. Sr. general en jefe lo siguiente:

1.º Se dará cumplimiento por todos los individuos del ejército de su mando á la superior orden que se inserta, á cuyo fin los comandantes militares de los cantones, el dia despues de la recepcion de esta, prestarán y harán prestar el juramento prevenido á las tropas formadas con banderas ó estandartes en orden de parada; y concluido se celebrará la misa de gracias con *Te Deum*, á que concurrirá con el jefe del canton toda la oficialidad del mismo.

2.º En el cuartel general y plaza del Callao se harán salvas triples en la forma establecida para solemnizar mas tan augusto acto.

3.º Se señala para el juramento de las tropas del cuartel general el 22 del corriente.

4.º Los jefes de los cantones darán parte á S. E. de haberse cumplimentado tan importante disposicion.

Y para que llegue á noticia del ejército y partidas de guerrilla dependientes de él, se hace saber en la orden general del dia.—El General en jefe del E. M.—Juan Loriga.

(Siguen los oficios de haberse cumplido en todas sus partes lo mandado con general complacencia de la tropa y demas habitantes.)

Parte del Excmo. Sr. Canterac al Excmo. Sr. Virey.

Excmo. Sr.: En fiel observancia de la superior determinacion de V. E., fecha 12 del presente mes, respecto del restablecimiento en toda la plenitud del gobierno de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII en estos sus dominios, tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. ejemplares impresos de la orden general, y por ella quedará V. E. complacido de ver que se ha llevado á efecto en el ejército de mi mando tan oportuna prevencion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Huancayo Marzo 22 de 1824.—Excmo. Sr. D. Josef de Laserna, virey y capitán general del Perú.

Boletín del ejército Real del Norte del Perú núm. 39; y contestacion al que por un anónimo, en lenguaje descomedido, dudaba que hubiese en nuestro poder constancia de lo que va inserto para su confusion &c.

Párrafo de carta recibida en Lima sobre esta determinacion.

REGOCIJOS DE LOS INDIOS.

„Dejo dicho á vmd. cuanto me ha pasado en el camino despues que salí de esa, y solo me resta darle una idea del contento general que observé entre los indios, por ver restituidos sus cacicazgos con el gobierno antiguo. Sus festejos eran una muestra bien clara de su alegría, y de que habian llevado muy á mal el despojo con el sistema constitucional. En un pueblo les puso el cura en letras grandes el artículo 5.º de la Real cédula (que es el que habla con ellos), y lo paseaban bajo de palio por las calles. A la noche lo rodearon de luces, que lo hacian trasparente, y se leía con vivas á FERNANDO VII engalanado á su modo.... El cura me dijo que llevaban tres dias de jarana, y que tenia ánimo de dejarlos hasta que se cansasen. (1)

(1) El artículo que habla de caciques dice: „Serán asimismo restablecidos sin la menor tardanza los cacicazgos y justicias de indios que se extinguieron de hecho por la formacion de

„Al entrar en otro pueblo vi muchos arcos de ramas muy bien formados y adornadas varias portadas con banderas y colgaduras, particularmente por la calle que sale al camino del Cuzco. Por ella venia una turba de indios acompañando á uno que venia entre ellos con mas decencia que los demas. Pregunté á un cholo ¿qué era aquello? y me respondió: señor son los indios que nos tienen locos ocho dias seguidos en sus fiestas al Rey, porque les ha vuelto sus privilegios, y hoy toma posesion el cacique, que es aquel que llevan en medio, y allí detras viene su muger con aquellas indias engalanada.... en una palabra, no atravesé pueblo donde hubiese indios que no observase poco mas ó menos estas fiestas, y llevo ánimo de hacer presente al jefe cuanto he observado, porque se ha de alegrar. De allí te escribiré mas por extenso, mientras gozas de tus satisfacciones en ese gran Lima con tus amigos, sin olvidarte de este que lo será siempre. J. R.”

NOTICIAS DE COSTA FIRME.

Los papeles públicos colombianos alcanzan hasta 21 de Agosto. El titulado *Centinela* dice así: Los periódicos de Bogotá hasta 1.º de Julio traen pocas noticias. Allí se habia impuesto una contribucion extraordinaria sobre todos los ciudadanos de la república, incluso el clero y corporaciones, sin exceptuar ningun individuo, la cual es de un cuarto de peso fuerte por cabeza de ambos sexos, sin que esta contribucion tenga nada que ver con los demas de tributos &c., la que ha sido ejecutivamente colectada para habilitar la expedicion de 30 hombres, que deben pasar al Perú á las órdenes de Bolívar.

El 11 de dicho mes se hallaba el general Paez haciendo grandes esfuerzos para despacharla á Chagre; pero, segun se decia en Caracas, apenas podrá reunir 20 y pico de hombres.

Con la propia fecha trae el mismo periódico *Centinela* lo siguiente: El comercio se ha parado enteramente por haber querido poner en vigor la ley de que los extranjeros no puedan vender por sí sus mercaderías en lo interior de la república, sino por ciudadanos colombianos; orden que ha puesto en ejecucion el intendente á pesar de los reclamos de consul inglés Mr. Tapper, los cuales han sido dirigidos con representaciones de extranjeros á Bogotá, en donde son admitidos para tratar por sí mismos los negocios en la aduana y en todas partes.

El coronel Campbell, uno de los comisionados ingleses que habian venido á esta, ha regresado á Inglaterra dejandonos las mejores esperanzas de un pronto reconocimiento de nuestro gobierno. Las autoridades han mandado que fuesen acompañándolo hasta Cartagena los mas respetables vecinos á caballo.

GUATEMALA.

Trágica muerte del Rey de los Mosquitos.

Haliándose S. M. una tarde algo acalorado se acostó, y quedándose dormido fue asesinado por la Reina, ayudada de dos grandes de la corte, y echado en un estanque contiguo al palacio. Los jueces acudieron á investigar el motivo de su ausencia, y se descubrió el asesinato. La Reina y sus dos cómplices fueron prontamente ahorcados, confesando la Reina al pie de la escala que habia cometido este crimen en su esposo, Jorge Federico Augusto, Rey de los Mosquitos, á instigacion de un extranjero residente en el cabo Gracias á Dios. Parece que el trono es electivo, y que el superintendente de Honduras tiene un grande influjo en la eleccion. Hay dos pretendientes, el hermano y un primo del difunto: el voto del superintendente decidirá la eleccion. (*Cron. de Gibraltar*).

Madrid 5 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

En atencion al mérito y servicios de D. Josef María Segovia, oficial primero segundo de la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, se ha servido S. M. nombrarlo intendente del ejército y reino de Aragon, y corregidor de la ciudad de Zaragoza.

El REY nuestro Señor se ha servido resolver que las universidades de Salamanca, Valladolid, Alcalá, Valencia, Cervera, Santiago, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Granada, Oviedo, Ma-

„ayuntamientos constitucionales; y su jurisdiccion será ejercida „en el modo prescrito por la ley 13, tit. 7.º, lib. 6.º, tit. 3.º, „lib. 6.º de la Recopilacion de Indias, y por las demas resoluciones de la materia.”

Horca y Toledo, verifiquen la apertura de los estudios el 18 del corriente mes de Noviembre, y cierren las matrículas el 2 de Diciembre próximo. Para el estudio de la medicina quedan por ahora las universidades de Salamanca, Valladolid, Valencia, Santiago, Sevilla, Cervera y Zaragoza, sin hacerse novedad en las cátedras de clínica establecidas en Madrid y en Barcelona. Con el título de colegio-universidad se conserva la de Oñate para el estudio de instituciones de filosofía y el de jurisprudencia civil y canónica. Las universidades menores de Avila, Osma, Sigüenza y Orihuela quedan reducidas á colegios incorporados á las respectivas universidades para la enseñanza de filosofía y teología. Los seminarios conciliares gozarán tambien para estos estudios del beneficio de la incorporacion, en los términos que se expresa en el Plan general de estudios y arreglo de universidades que acaba de comunicarse.

VARIEDADES.

SOBRE LA TENDENCIA DE LA SOCIEDAD DE LA MORAL CRISTIANA.

Artículo de la Estrella de Paris.

Un periódico ha pretendido estos dias hacer ver que hay diferencia entre la oposicion y la revolucion. Asi seria si en la oposicion se hallasen doctrinas distintas de las de la revolucion; pero aunque las hemos buscado no las hallamos. La oposicion ataca á la religion católica y á la monarquía con el mismo desearo que lo hizo en 1789, y no mirará bien el que no vea en todos sus periódicos las maximas impías ó liberales, con que se minan los fundamentos del orden social. Nos reservamos para adelante el demostrarlo en cuanto á la monarquía, limitándonos ahora á hacer ver que en una de las sociedades que se han formado en nuestros dias (*la de la moral cristiana*), se va desenvolviendo una de las ideas mas péfidas de Voltaire contra la religion católica.

Dicen los filósofos modernos que los pueblos de la tierra, si bien estan divididos en cuanto á la religion, estan acordes respecto á la moral; por consiguiente, dicen, se podrá unir á todos los hombres de la tierra, prescindiendo de la religion, y ateniéndonos á la moral.

La sociedad de la moral cristiana ha erigido en principio este disparate; pero lo mitiga y restringe por acomodarlo á los tiempos actuales. Limita pues su filantropía á pacificar á los cristianos, predicándoles que profesen la misma indiferencia por los dogmas, que ella tiene por toda religion.

„Todos los pueblos cristianos, dice, estan divididos respecto á los dogmas; pero todos creen en Jesucristo y en la moral que enseñó. Pues atengámonos á la moral, echando á un lado los dogmas, y con esto tendremos un lazo que unirá á los cristianos, á pesar de sus diversas creencias.”

Tal es el objeto de *la sociedad*: asi lo anuncia en todos sus papeles, y en términos tan claros que no es posible engañarse.

„La sociedad de la moral cristiana, dice el prospecto, se compondrá de hombres de todas las religiones; y uno de sus artículos fundamentales establece, que en los trabajos no podrán agitarse cuestiones, sino sobre las verdades en que todas las religiones estan de acuerdo, como por ejemplo esa moral santa, que no han podido menos de admirar los detractores mas encarnizados del cristianismo, absteniéndose absolutamente *la sociedad* de tocar en los puntos que han separado á los cristianos. (Número 1.º pág. 10.)”

Ciertamente no negaremos á la sociedad la prudencia para tomar medidas. Todas las sectas, que se llaman cristianas, se han dividido por separarse de los dogmas, que son la base de la moral: hasta la divinidad de Jesucristo ha sido hollada por los arrianos, y despues de estos por los socinianos, hijos del protestantismo; pero como no se ha de incomodar á ninguno, es preciso establecer que sus adeptos puedan decir y pensar de Dios lo que quieran, con tal que convengan en la moral.

„Apartemos con respeto de nuestras discusiones, dice Mr. Alfonso Meul (uno de los secretarios), aquellos puntos que puedan dividirnos: *quédense entre Dios y entre nosotros*, y démonos la mano en el terreno del Evangelio. El dogma tiene sus misioneros, ¿por qué la moral no ha de tener tambien los suyos?” (N. 3, pág. 152 y 153.)

Está visto que tenemos una especie nueva de cristianos, y que la reforma aun no ha acabado de producir monstruos. Esta secta naciente quiere que su fe sea *un secreto entre Dios y entre*

ellos, y que se predique sobre la moral, dejando el dogma como inútil. Siempre nos hemos maravillado de la multitud de sectas en que se han dividido los cristianos que se separaron de la comunión católica, por seguir á los reformadores del siglo xvi, y que apartándose de la verdadera Iglesia por seguir los delirios de unos fanáticos hayan tenido despues tan poco respeto á estos que cada creyente se haya juzgado capaz de enmendar la plana al maestro, haciéndose autores de nuevas doctrinas, y tan diferentes entre sí, que á pocos dias de su nacimiento ya se contaban un centenar de sectas; pero no habíamos visto una, que tan sin compasion haya tratado al patriarca Lutero. Este dijo que para salvarse bastaba la fe, y ustedes empiezan á enseñar que la fe debe ser *un secreto entre Dios y entre nosotros*, ó en términos claros, que se debe despreciar. Pues señores, ni uno ni otro dicen los católicos que nunca se mudan, porque la verdad es inmutable. *Sin fe es imposible agradar á Dios: y por otro lado: La fe sin las obras es fe muerta.*

„Nuestro deseo unánime, dice otro secretario (Mr. Carlos Remusat) en una arenga hecha á la sociedad en 17 de Abril de 1823, nuestro deseo unánime es dar el ejemplo raro de una sociedad cristiana, que *abstrayendo de sus diversos cultos* convengan solo en la moral revelada como patrimonio comun de todos los que creen el Evangelio.”

Preparémonos para ver milagros. La doctrina de los consejos evangélicos es doctrina revelada, y lo mas sublime de ellas; por lo que, y como el carácter de *la sociedad* es, á lo que se ve, un grande entusiasmo por la altísima moral del Evangelio, es de creer que para acreditarse empezarán por lo mas perfecto de ellas; y por tanto veremos nuevas y numerosas fundaciones de monasterios donde los protestantes de todas confesiones, los indiferentes, ateistas, incrédulos, y para decirlo de una vez, toda especie de liberales machos y hembras, se van á reunir para vivir en perfecta *pobreza, castidad y obediencia.*

Pero vengamos á sus *abstracciones*. Entre los diversos y opuestos cultos de que quiere abstraer hay uno que es el verdadero, y abstraer de todos es no dejar ninguno, ni aun el verdadero. Y una sociedad que abstrae del verdadero culto, ¿no es mas bien una sociedad de deístas que una sociedad cristiana? Es verdad que levanta el grito cuando se le echa en cara su indiferencia religiosa, y que hace esfuerzos para probar lo contrario amontonando dichos, que hacen ver que no profesan menos respeto al Salvador que á su doctrina; pero cualquiera ve que la religion católica no consiste en respetar al Salvador, sino en amar-lo, creyendo y obrando lo que mandó creer y obrar. Todo lo que no sea esto, es fundar una nueva secta para perseguir al catolicismo.

ANUNCIOS.

En poder de una señora en la ciudad de Génova existe actualmente una niña, hija legítima de D. Felix Bernardino Canapa, capitan y ayudante que fue de la plaza de Vitoria: fue reconocida por dos oficiales españoles que estaban en el depósito de Contra, D. Francisco Blazi y D. Juan Capet, pertenecientes al ejército del marques de la Romana. La persona que tuviese interes por dicha niña puede dirigirse al cónsul de España en Génova.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Aguilafuente, provincia de Segovia: su dotacion es de cuatro reales y medio diarios, pagados mensualmente de los Propios: los niños de escribir cuatro celemines de trigo cada uno, y los de leer tres anualmente, con leña para el consumo de su hogar. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento hasta el 20 del presente mes.

Oracion fúnebre que en las solemnísimas exequias celebradas en la iglesia del Real monasterio del Escorial de orden y á expensas del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII á la justa y digna memoria del Rey Cristianísimo Luis XVIII, pronunció el Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez, bibliotecario mayor, y predicador de S. M. C. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Coleccion de contradanzas y vales para guitarra sola, de los mejores autores: número quinto. Este número contiene seis contradanzas y seis vales, y se hallará con los anteriores en los almacenes de música de la calle del Turco y Carrera de S. Gerónimo, á seis rs.